

**RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA, PUBLICADA EN LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL IES MARÍA ZAMBRANO (29011552) PARA EL CURSO 2020/2021**

Conforme a lo establecido en la mencionada Resolución de 18 de mayo de 2020, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

1. Publicar el Anexo I con la relación provisional de admitidos, ordenados por puntuación.
2. Publicar el Anexo II con la relación provisional de admitidos, ordenados alfabéticamente.
3. Publicar en Anexo III con la relación provisional de excluidos indicando el motivo de exclusión.
4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial y en el portal web de la misma.
5. Se podrá interponer en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen dirigidas a la Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga. **Las alegaciones se presentarán preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía** por el enlace web facilitado en dicha publicación y adjuntando a la misma la documentación que se estime oportuna, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, serán formuladas según el modelo que como Anexo IV se publica con esta resolución y se presentarán en el registro de esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se presenten a través de un registro distinto al de la Delegación Territorial de Málaga deberán adelantar copia sellada al correo electrónico [alegacionesRRHH.dpma.ced@juntadeandalucia.es](mailto:alegacionesRRHH.dpma.ced@juntadeandalucia.es).

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

**D.ª Mercedes García Paine**

Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA  
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	12/06/2020 12:29:05	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eWBYRQ58HFZ9Z9UN57ZCV7VJSR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

